



MENDOZA, 27 de junio de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 15040/2024 por el que Manuel CUERVO SOLA solicita Auspicio Institucional para la realización del “Ciclo de Capacitación para la Gestión Pública Municipal”; y

CONSIDERANDO:

Que dicho ciclo de capacitación es organizado entre la Escuela de Gobierno de la Municipalidad de Maipú, el programa de Desarrollo Territorial del Rectorado de la UNCuyo y el Área de Vinculación de la Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Que el objeto de este ciclo configura un aporte relevante al fortalecimiento de capacidades estatales y un ámbito de valor para la realización de actividades de vinculación y transferencia por parte de las/os especialistas de esta Casa de Estudios.

Que corre agregado al expediente de referencia programa del ciclo: descripción, objetivos, clases y temáticas, junto a equipo docente y equipo de coordinación.

Que Secretaría Académica toma conocimiento de la presente solicitud.

Que Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales da el visto bueno para que se otorgue el auspicio, según lo establecido por la Ordenanza N° 09/02-CD.

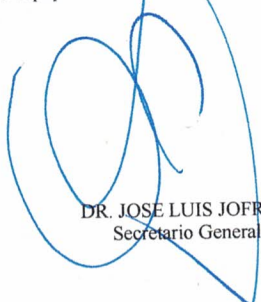
Por ello, en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar **AUSPICIO** de esta Casa de Estudios, de acuerdo a lo establecido por el artículo 1º de la Ordenanza N° 09/02-CD, al “**Ciclo de Capacitación para la Gestión Pública Municipal**”, presentado por el Dr. Manuel CUERVO SOLA.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 632/2024-D
PCG/pnp



DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana